



LA REPÚBLICA DEL ECUADOR
EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY
LA UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA,
A TRAVÉS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL

Hacen notorio que:

DANIEL RODRIGO COFRE BETANCOURT

ha cumplido con los requisitos exigidos por la Ley de Educación Superior, el Estatuto y la reglamentación universitaria, y que, en virtud de la aprobación que obtuvo y de la promesa legal que prestó, se le confiere el título de:

INGENIERO CIVIL

que le habilita para ejercer las funciones inherentes a la profesión.

Dado, firmado y sellado por el Director de Carrera, el Secretario General y el Rector de la Universidad, en Loja, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veintiseis.

Mgtr. Pablo Andrés Campoverde Guerrero
DIRECTOR DE CARRERA



Dr. Gabriel Ulpiano García Torres
SECRETARIO GENERAL



Dr. Santiago Acosta Aide
RECTOR



RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD
Refrendado

Acta N°: 2026018

Loja, 10 de marzo de 2026

